

**ASAJA CASTILLA Y LEÓN**  
C/ Hípica, 1. Entrepanta  
47007 VALLADOLID

**ASUNTO: Trámite de audiencia del proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios.**

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de la Cadena Alimentaria, ha iniciado la tramitación del **proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 75.3 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, por remisión del artículo 76 de dicha norma, procede cumplimentar el trámite de audiencia sobre dicho proyecto de decreto.

A tales efectos, el proyecto de decreto se encontrará disponible a partir del día 15 de septiembre en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html>, para que puedan formular las observaciones o consideraciones que estimen oportunas hasta el día 29 de septiembre de 2021.

Las observaciones o consideraciones que formulen se remitirán a la Dirección General de la Cadena Alimentaria (C/ Rigoberto Cortejo, 14, 5ª planta de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, 47071 Valladolid), pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo

En Valladolid, a 15 de septiembre de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CADENA ALIMENTARIA



Fdo. Gema Marcos Martín

**CEOE CASTILLA Y LEÓN**

Florencia 8 - 47007 Valladolid

**ASUNTO: Trámite de audiencia del proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios.**

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de la Cadena Alimentaria, ha iniciado la tramitación del **proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 75.3 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, por remisión del artículo 76 de dicha norma, procede cumplimentar el trámite de audiencia sobre dicho proyecto de decreto.

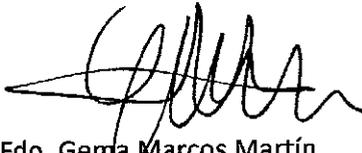
A tales efectos, el proyecto de decreto se encontrará disponible a partir del día 15 de septiembre en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html> , para que puedan formular las observaciones o consideraciones que estimen oportunas hasta el día 29 de septiembre de 2021.

Las observaciones o consideraciones que formulen se remitirán a la Dirección General de la Cadena Alimentaria (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 5ª planta de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, 47071 Valladolid), pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo

En Valladolid, a 15 de septiembre de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CADENA ALIMENTARIA



Fdo. Gemma Marcos Martín

**ASUNTO: Trámite de audiencia del proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios.**

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de la Cadena Alimentaria, ha iniciado la tramitación del **proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios**.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 75.3 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, por remisión del artículo 76 de dicha norma, procede cumplimentar el trámite de audiencia sobre dicho proyecto de decreto.

A tales efectos, el proyecto de decreto se encontrará disponible a partir del día 15 de septiembre en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html> , para que puedan formular las observaciones o consideraciones que estimen oportunas hasta el día 29 de septiembre de 2021.

Las observaciones o consideraciones que formulen se remitirán a la Dirección General de la Cadena Alimentaria (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 5ª planta de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, 47071 Valladolid), pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo

En Valladolid, a 15 de septiembre de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CADENA ALIMENTARIA



Fdo. Gema Marcos Martín



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Agricultura  
Ganadería y Desarrollo Rural  
Dirección General de la Cadena Alimentaria

**UCCL. UNIÓN DE CAMPESINOS**

**DE CASTILLA Y LEÓN**

C/ Santa Lucía, 19

47009 VALLADOLID

**ASUNTO: Trámite de audiencia del proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios.**

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de la Cadena Alimentaria, ha iniciado la tramitación del **proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 75.3 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, por remisión del artículo 76 de dicha norma, procede cumplimentar el trámite de audiencia sobre dicho proyecto de decreto.

A tales efectos, el proyecto de decreto se encontrará disponible a partir del día 15 de septiembre en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html>, para que puedan formular las observaciones o consideraciones que estimen oportunas hasta el día 29 de septiembre de 2021.

Las observaciones o consideraciones que formulen se remitirán a la Dirección General de la Cadena Alimentaria (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 5ª planta de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, 47071 Valladolid), pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo

En Valladolid, a 15 de septiembre de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CADENA ALIMENTARIA



Fdo. Gema Marcos Martín

**ALIANZA POR LA UNIDAD DE CAMPO**

**UPA**

C/ Pío del Río Hortega, 6  
47014 VALLADOLID

**ASUNTO: Trámite de audiencia del proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios.**

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de la Cadena Alimentaria, ha iniciado la tramitación del **proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios**.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 75.3 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, por remisión del artículo 76 de dicha norma, procede cumplimentar el trámite de audiencia sobre dicho proyecto de decreto.

A tales efectos, el proyecto de decreto se encontrará disponible a partir del día 15 de septiembre en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html> , para que puedan formular las observaciones o consideraciones que estimen oportunas hasta el día 29 de septiembre de 2021.

Las observaciones o consideraciones que formulen se remitirán a la Dirección General de la Cadena Alimentaria (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 5ª planta de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, 47071 Valladolid), pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo

En Valladolid, a 15 de septiembre de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CADENA ALIMENTARIA



Fdo. Gema Marcos Martín

**ALIANZA POR LA UNIDAD DE CAMPO  
COAG**  
C/ Pío del Río Hortega, 6  
47014 VALLADOLID

**ASUNTO: Trámite de audiencia del proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios.**

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de la Cadena Alimentaria, ha iniciado la tramitación del **proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 75.3 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, por remisión del artículo 76 de dicha norma, procede cumplimentar el trámite de audiencia sobre dicho proyecto de decreto.

A tales efectos, el proyecto de decreto se encontrará disponible a partir del día 15 de septiembre en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html> , para que puedan formular las observaciones o consideraciones que estimen oportunas hasta el día 29 de septiembre de 2021.

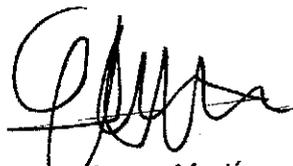
Las observaciones o consideraciones que formulen se remitirán a la Dirección General de la Cadena Alimentaria (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 5ª planta de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, 47071 Valladolid), pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo

En Valladolid, a 15 de septiembre de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CADENA ALIMENTARIA



  
Fdo. Gema Marcos Martín



## Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura  
Ganadería y Desarrollo Rural  
Dirección General de la Cadena Alimentaria

**VITARTIS**

Avda. Francisco Vallés 8, 1º oficina 22,  
Parque Tecnológico de Boecillo,  
47151 Boecillo,  
Valladolid

**ASUNTO: Trámite de audiencia del proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios.**

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de la Cadena Alimentaria, ha iniciado la tramitación del **proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 75.3 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, por remisión del artículo 76 de dicha norma, procede cumplimentar el trámite de audiencia sobre dicho proyecto de decreto.

A tales efectos, el proyecto de decreto se encontrará disponible a partir del día 15 de septiembre en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html>, para que puedan formular las observaciones o consideraciones que estimen oportunas hasta el día 29 de septiembre de 2021.

Las observaciones o consideraciones que formulen se remitirán a la Dirección General de la Cadena Alimentaria (C/ Rigoberto Cortejo, 14, 5ª planta de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, 47071 Valladolid), pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo

En Valladolid, a 15 de septiembre de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CADENA ALIMENTARIA



Fdo. Gema Marcos Martín

**ASUNTO: Trámite de audiencia del proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios.**

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de la Cadena Alimentaria, ha iniciado la tramitación del **proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios**.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 75.3 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, por remisión del artículo 76 de dicha norma, procede cumplimentar el trámite de audiencia sobre dicho proyecto de decreto.

A tales efectos, el proyecto de decreto se encontrará disponible a partir del día 15 de septiembre en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html> , para que puedan formular las observaciones o consideraciones que estimen oportunas hasta el día 29 de septiembre de 2021.

Las observaciones o consideraciones que formulen se remitirán a la Dirección General de la Cadena Alimentaria (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 5ª planta de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, 47071 Valladolid), pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo

En Valladolid, a 15 de septiembre de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CADENA ALIMENTARIA



do. Gema Marcos Martín



## Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura  
Ganadería y Desarrollo Rural  
Dirección General de la Cadena Alimentaria

**AVILAGRO**

Bajada Don Alonso, 8, 2ª, Puerta 2,  
05003 Ávila

**ASUNTO: Trámite de audiencia del proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios.**

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de la Cadena Alimentaria, ha iniciado la tramitación del **proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 75.3 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, por remisión del artículo 76 de dicha norma, procede cumplimentar el trámite de audiencia sobre dicho proyecto de decreto.

A tales efectos, el proyecto de decreto se encontrará disponible a partir del día 15 de septiembre en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html>, para que puedan formular las observaciones o consideraciones que estimen oportunas hasta el día 29 de septiembre de 2021.

Las observaciones o consideraciones que formulen se remitirán a la Dirección General de la Cadena Alimentaria (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 5ª planta de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, 47071 Valladolid), pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo

En Valladolid, a 15 de septiembre de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CADENA ALIMENTARIA



Fdo. Gema Marcos Martín



## Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura  
Ganadería y Desarrollo Rural  
Dirección General de la Cadena Alimentaria

Federación de Caza de Castilla y León

Avda. de Gijón, 12 bajo.

47009 – VALLADOLID

**ASUNTO: Trámite de audiencia del proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios.**

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de la Cadena Alimentaria, ha iniciado la tramitación del **proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 75.3 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, por remisión del artículo 76 de dicha norma, procede cumplimentar el trámite de audiencia sobre dicho proyecto de decreto.

A tales efectos, el proyecto de decreto se encontrará disponible a partir del día 15 de septiembre en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html>, para que puedan formular las observaciones o consideraciones que estimen oportunas hasta el día 29 de septiembre de 2021.

Las observaciones o consideraciones que formulen se remitirán a la Dirección General de la Cadena Alimentaria (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 5ª planta de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, 47071 Valladolid), pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo

En Valladolid, a 15 de septiembre de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CADENA ALIMENTARIA



Fdo. Gema Marcos Martín

**Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León.**  
Avd. Salamanca,51

47014 – VALLADOLID

**ASUNTO: Trámite de audiencia del proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios.**

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de la Cadena Alimentaria, ha iniciado la tramitación del **proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 75.3 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, por remisión del artículo 76 de dicha norma, procede cumplimentar el trámite de audiencia sobre dicho proyecto de decreto.

A tales efectos, el proyecto de decreto se encontrará disponible a partir del día 15 de septiembre en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html> , para que puedan formular las observaciones o consideraciones que estimen oportunas hasta el día 29 de septiembre de 2021.

Las observaciones o consideraciones que formulen se remitirán a la Dirección General de la Cadena Alimentaria (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 5ª planta de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, 47071 Valladolid), pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo

En Valladolid, a 15 de septiembre de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CADENA ALIMENTARIA



Fdo. Gema Marcos Martín

**INTERPROFESIONAL DE LA PATATA**

C/ Hípica, 1, entreplanta.

47007, Valladolid.

**ASUNTO: Trámite de audiencia del proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios.**

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de la Cadena Alimentaria, ha iniciado la tramitación del **proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 75.3 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, por remisión del artículo 76 de dicha norma, procede cumplimentar el trámite de audiencia sobre dicho proyecto de decreto.

A tales efectos, el proyecto de decreto se encontrará disponible a partir del día 15 de septiembre en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html>, para que puedan formular las observaciones o consideraciones que estimen oportunas hasta el día 29 de septiembre de 2021.

Las observaciones o consideraciones que formulen se remitirán a la Dirección General de la Cadena Alimentaria (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 5ª planta de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, 47071 Valladolid), pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo

En Valladolid, a 15 de septiembre de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CADENA ALIMENTARIA



Fdo. Gemma Marcos Martín

FAFCYLE

Av. de Víctor Gallego, 15, 1º

49030 Zamora

**ASUNTO: Trámite de audiencia del proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios.**

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de la Cadena Alimentaria, ha iniciado la tramitación del **proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios**.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 75.3 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, por remisión del artículo 76 de dicha norma, procede cumplimentar el trámite de audiencia sobre dicho proyecto de decreto.

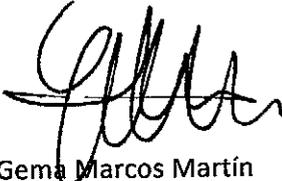
A tales efectos, el proyecto de decreto se encontrará disponible a partir del día 15 de septiembre en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, <https://gobiernoabierto.icyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html>, para que puedan formular las observaciones o consideraciones que estimen oportunas hasta el día 29 de septiembre de 2021.

Las observaciones o consideraciones que formulen se remitirán a la Dirección General de la Cadena Alimentaria (C/ Rigoberto Cortejo, 14, 5ª planta de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, 47071 Valladolid), pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo

En Valladolid, a 15 de septiembre de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CADENA ALIMENTARIA



Fdo. Gema Marcos Martín

**ALCANTUR**

Calle de las Angustias, 4, 47003 Valladolid

**ASUNTO: Trámite de audiencia del proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios.**

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de la Cadena Alimentaria, ha iniciado la tramitación del **proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 75.3 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, por remisión del artículo 76 de dicha norma, procede cumplimentar el trámite de audiencia sobre dicho proyecto de decreto.

A tales efectos, el proyecto de decreto se encontrará disponible a partir del día 15 de septiembre en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html>, para que puedan formular las observaciones o consideraciones que estimen oportunas hasta el día 29 de septiembre de 2021.

Las observaciones o consideraciones que formulen se remitirán a la Dirección General de la Cadena Alimentaria (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 5ª planta de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, 47071 Valladolid), pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo

En Valladolid, a 15 de septiembre de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CADENA ALIMENTARIA



Fdo. Gema Marcos Martín

**Confederación de Comercio de Cyl**  
Avd. Castilla y León Nº 22  
09006 Burgos

**ASUNTO: Trámite de audiencia del proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios.**

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de la Cadena Alimentaria, ha iniciado la tramitación del **proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 75.3 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, por remisión del artículo 76 de dicha norma, procede cumplimentar el trámite de audiencia sobre dicho proyecto de decreto.

A tales efectos, el proyecto de decreto se encontrará disponible a partir del día 15 de septiembre en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html> , para que puedan formular las observaciones o consideraciones que estimen oportunas hasta el día 29 de septiembre de 2021.

Las observaciones o consideraciones que formulen se remitirán a la Dirección General de la Cadena Alimentaria (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 5ª planta de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, 47071 Valladolid), pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo

En Valladolid, a 15 de septiembre de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CADENA ALIMENTARIA



Fdo. Gema Marcos Martín

**UNIÓN DE CONSUMIDORES DE CASTILLA Y LEÓN**  
C/ General Almirante, 7 - 1.º D.  
47003 Valladolid.

**ASUNTO: Trámite de audiencia del proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios.**

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de la Cadena Alimentaria, ha iniciado la tramitación del **proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 75.3 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, por remisión del artículo 76 de dicha norma, procede cumplimentar el trámite de audiencia sobre dicho proyecto de decreto.

A tales efectos, el proyecto de decreto se encontrará disponible a partir del día 15 de septiembre en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html>, para que puedan formular las observaciones o consideraciones que estimen oportunas hasta el día 29 de septiembre de 2021.

Las observaciones o consideraciones que formulen se remitirán a la Dirección General de la Cadena Alimentaria (C/ Rigoberto Cortejo, 14, 5ª planta de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, 47071 Valladolid), pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo

En Valladolid, a 15 de septiembre de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CADENA ALIMENTARIA



Fdo. Gema Marcos Martín

OCU

Calle Constitución 5, 4ª

47001 Valladolid

**ASUNTO: Trámite de audiencia del proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios.**

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de la Cadena Alimentaria, ha iniciado la tramitación del **proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios**.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 75.3 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, por remisión del artículo 76 de dicha norma, procede cumplimentar el trámite de audiencia sobre dicho proyecto de decreto.

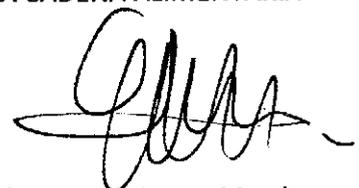
A tales efectos, el proyecto de decreto se encontrará disponible a partir del día 15 de septiembre en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html>, para que puedan formular las observaciones o consideraciones que estimen oportunas hasta el día 29 de septiembre de 2021.

Las observaciones o consideraciones que formulen se remitirán a la Dirección General de la Cadena Alimentaria (C/ Rigoberto Cortejo, 14, 5ª planta de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, 47071 Valladolid), pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo

En Valladolid, a 15 de septiembre de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CADENA ALIMENTARIA



Fdo. Gema Marcos Martín

**Confederación Regional de Asociaciones de Hostelería de Castilla y León**

HOSTURCYL

Plaza de la Univeridad, 4, 47002 Valladolid

**ASUNTO: Trámite de audiencia del proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios.**

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de la Cadena Alimentaria, ha iniciado la tramitación del **proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 75.3 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, por remisión del artículo 76 de dicha norma, procede cumplimentar el trámite de audiencia sobre dicho proyecto de decreto.

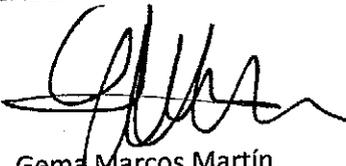
A tales efectos, el proyecto de decreto se encontrará disponible a partir del día 15 de septiembre en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html>, para que puedan formular las observaciones o consideraciones que estimen oportunas hasta el día 29 de septiembre de 2021.

Las observaciones o consideraciones que formulen se remitirán a la Dirección General de la Cadena Alimentaria (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 5ª planta de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, 47071 Valladolid), pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo

En Valladolid, a 15 de septiembre de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CADENA ALIMENTARIA



Fdo. Gema Marcos Martín

**ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE ACUICULTURA DE ESPAÑA.**  
Apartado postal 266.  
Camino de Leche Santa, 2 – 11130 Chiclana (Cádiz).

**ASUNTO: Trámite de audiencia del proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos agroalimentarios.**

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de la Cadena Alimentaria, ha iniciado la tramitación del **proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos agroalimentarios.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 75.3 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, por remisión del artículo 76 de dicha norma, procede cumplimentar el trámite de audiencia sobre dicho proyecto de decreto.

A tales efectos, el proyecto de decreto se encontrará disponible a partir del día 15 de septiembre en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html> , para que puedan formular las observaciones o consideraciones que estimen oportunas hasta el día 29 de septiembre de 2021.

Las observaciones o consideraciones que formulen se remitirán a la Dirección General de la Cadena Alimentaria (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 5ª planta de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, 47071 Valladolid), pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo

En Valladolid, a 15 de septiembre de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CADENA ALIMENTARIA



Fdo. Gemá Marcos Martín

**FETRUSE**

C/ Londres num 96, pral, 2ª

08036 Barcelona

**ASUNTO: Trámite de audiencia del proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios.**

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de la Cadena Alimentaria, ha iniciado la tramitación del **proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 75.3 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, por remisión del artículo 76 de dicha norma, procede cumplimentar el trámite de audiencia sobre dicho proyecto de decreto.

A tales efectos, el proyecto de decreto se encontrará disponible a partir del día 15 de septiembre en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html> , para que puedan formular las observaciones o consideraciones que estimen oportunas hasta el día 29 de septiembre de 2021.

Las observaciones o consideraciones que formulen se remitirán a la Dirección General de la Cadena Alimentaria (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 5ª planta de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, 47071 Valladolid), pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo

En Valladolid, a 15 de septiembre de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CADENA ALIMENTARIA



Fdo. Gema Marcos Martín

**ASSICAZA**  
Avenida Rey Santo, 8  
Edificio Castillo 2ª planta  
Ciudad Real, 13001

**ASUNTO: Trámite de audiencia del proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios.**

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de la Cadena Alimentaria, ha iniciado la tramitación del **proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 75.3 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, por remisión del artículo 76 de dicha norma, procede cumplimentar el trámite de audiencia sobre dicho proyecto de decreto.

A tales efectos, el proyecto de decreto se encontrará disponible a partir del día 15 de septiembre en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.htm>, para que puedan formular las observaciones o consideraciones que estimen oportunas hasta el día 29 de septiembre de 2021.

Las observaciones o consideraciones que formulen se remitirán a la Dirección General de la Cadena Alimentaria (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 5ª planta de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, 47071 Valladolid), pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo

En Valladolid, a 15 de septiembre de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CADENA ALIMENTARIA



Fdo. Gema Marcos Martín

**MAESTRES DE COCINA**  
C/ de la Encina, 9,  
47153 Pinar de Antequera  
Valladolid

**ASUNTO: Trámite de audiencia del proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios.**

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de la Cadena Alimentaria, ha iniciado la tramitación del **proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 75.3 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, por remisión del artículo 76 de dicha norma, procede cumplimentar el trámite de audiencia sobre dicho proyecto de decreto.

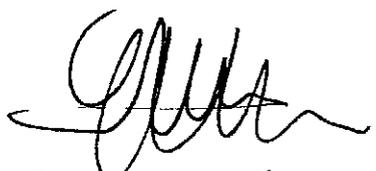
A tales efectos, el proyecto de decreto se encontrará disponible a partir del día 15 de septiembre en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html>, para que puedan formular las observaciones o consideraciones que estimen oportunas hasta el día 29 de septiembre de 2021.

Las observaciones o consideraciones que formulen se remitirán a la Dirección General de la Cadena Alimentaria (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 5ª planta de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, 47071 Valladolid), pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo

En Valladolid, a 15 de septiembre de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CADENA ALIMENTARIA



Fdo. Gema Marcos Martín

FAMCAL  
Federación de Asociaciones Micológicas de Castilla y León  
enrique.amykos@gmail.com

**ASUNTO: Trámite de audiencia del proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios.**

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de la Cadena Alimentaria, ha iniciado la tramitación del **proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 75.3 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, por remisión del artículo 76 de dicha norma, procede cumplimentar el trámite de audiencia sobre dicho proyecto de decreto.

A tales efectos, el proyecto de decreto se encontrará disponible a partir del día 15 de septiembre en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html>, para que puedan formular las observaciones o consideraciones que estimen oportunas hasta el día 29 de septiembre de 2021.

Las observaciones o consideraciones que formulen se remitirán a la Dirección General de la Cadena Alimentaria (C/ Rigoberto Cortejo, 14, 5ª planta de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, 47071 Valladolid), pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo

En Valladolid, a 15 de septiembre de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CADENA ALIMENTARIA



Fdo. Gema Marcos Martín

FUNDACIÓN ENTRETANTOS

Arzobispo José Delicado 1

47014 Valladolid [España]

**ASUNTO: Trámite de audiencia del proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios.**

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de la Cadena Alimentaria, ha iniciado la tramitación del **proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios**.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 75.3 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, por remisión del artículo 76 de dicha norma, procede cumplimentar el trámite de audiencia sobre dicho proyecto de decreto.

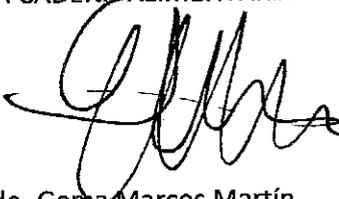
A tales efectos, el proyecto de decreto se encontrará disponible a partir del día 15 de septiembre en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html>, para que puedan formular las observaciones o consideraciones que estimen oportunas hasta el día 29 de septiembre de 2021.

Las observaciones o consideraciones que formulen se remitirán a la Dirección General de la Cadena Alimentaria (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 5ª planta de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, 47071 Valladolid), pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo

En Valladolid, a 15 de septiembre de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CADENA ALIMENTARIA



Fdo. Gema Marcos Martín

**ASUNTO: Trámite de audiencia del proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios.**

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de la Cadena Alimentaria, ha iniciado la tramitación del **proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios**.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 75.3 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, por remisión del artículo 76 de dicha norma, procede cumplimentar el trámite de audiencia sobre dicho proyecto de decreto.

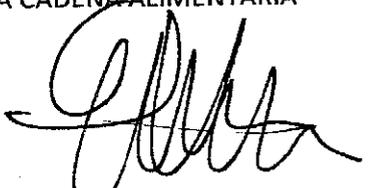
A tales efectos, el proyecto de decreto se encontrará disponible a partir del día 15 de septiembre en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html> , para que puedan formular las observaciones o consideraciones que estimen oportunas hasta el día 29 de septiembre de 2021.

Las observaciones o consideraciones que formulen se remitirán a la Dirección General de la Cadena Alimentaria (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 5ª planta de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, 47071 Valladolid), pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo

En Valladolid, a 15 de septiembre de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CADENA ALIMENTARIA



Fdo. Gemma Marcos Martín

VALLAECOLID  
Avenida Euro, 24 (2,71 km)  
47009 Valladolid

**ASUNTO: Trámite de audiencia del proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios.**

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de la Cadena Alimentaria, ha iniciado la tramitación del **proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios**.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 75.3 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, por remisión del artículo 76 de dicha norma, procede cumplimentar el trámite de audiencia sobre dicho proyecto de decreto.

A tales efectos, el proyecto de decreto se encontrará disponible a partir del día 15 de septiembre en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html>, para que puedan formular las observaciones o consideraciones que estimen oportunas hasta el día 29 de septiembre de 2021.

Las observaciones o consideraciones que formulen se remitirán a la Dirección General de la Cadena Alimentaria (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 5ª planta de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, 47071 Valladolid), pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo

En Valladolid, a 15 de septiembre de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CADENA ALIMENTARIA



Fdo. Gema Marcos Martín



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Agricultura  
Ganadería y Desarrollo Rural  
Dirección General de la Cadena Alimentaria